



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CASILDA, HA SANCIONADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVECIENTO VEINTISEIS (N° 926.-)

VISTO

La necesidad de los integrantes del Concejo Municipal de Casilda, de prorrogar el período ordinario correspondiente al año 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el Reglamento Interno del Concejo faculta a los Ediles a prorrogar, a partir del 15 de Diciembre, el período de Sesiones Ordinarias,

Que para este caso, los Concejales reunidos en comisión han decidido llevar adelante la siguiente agenda de reunión y de sesión pública, a saber: Día 17 de Diciembre de 2019, Reunión Plenaria de Comisión, a las 11:00 hs., y Día Viernes 20 de Diciembre de 2019, a las 18:00 hs. se llevará a cabo la Sesión Pública de Prórroga, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1.-) PRORRÓGASE el período ordinario de Sesiones Públicas del año 2019, para el siguiente día:

- Viernes 20 de Diciembre.

Los Sres. Concejales se reunirán en Comisión Plenaria, el día 17 de Diciembre de 2019, a las 11:00 hs., y el día Viernes 20, se llevará cabo la Sesión de prórroga. El temario a tratar será el ingresado hasta las 12 hs., del día Jueves 19 del corriente mes.-



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com

ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 13 de Diciembre de 2019.-

Dra. Vanina Zanetti
Secretaria
Concejo Municipalidad

Walter Palanca
Presidencia
Concejo Municipalidad